



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION JEFATURAL N° 584 -2011-SUNARP-Z.R.N° III/JEF

Moyobamba, 1 de diciembre del 2011.

VISTO, el Informe N° 232-2011-SUNARP-ZRN° III-GR, emitido por la Gerente Registral Abog. Liliana Arrunátegui Anicama; y, el Informe N° 151-2011/Z.R. N° III-OI emitido por el Especialista de Base de Datos, Ing. Juan Llerena Flores; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura Zonal dentro de sus facultades específicas contenidas en los literales g) y r) del Manual de Organización y Funciones impulsa el desarrollo tecnológico y la modernización de la gestión registral, así como optimiza los niveles de productividad de los servicios registrales;

Que, se tiene a la vista el Informe N°151-2011/Z.R. N° III-OI, citado en vistos, del cual se desprende que se han iniciado acciones tendientes a la habilitación de la Estación de Trabajo para la implementación de una Caja Unica en la Oficina Receptora de Picota, el mismo que tiene el respaldo técnico de la Gerencia Registral de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba;

Que, por las razones expuestas y el sustento técnico existente es necesaria la implementación de una Caja Unica en la Oficina Receptora de Picota con efectividad a partir de la fecha;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26366, Resolución Suprema N° 135-2002-JUS y la Resolución del Superintendente Adjunto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 048-2011-SUNARP/SA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la implementación de una CAJA UNICA en la Oficina Receptora de Picota con efectividad al 1 de diciembre del 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de lo dispuesto a las áreas competentes incluida a la Gerencia Registral, a fin de que se adopten las acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución jefatural.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CCG/CAM
archivo



Carlos Miguel Campos Gutiérrez
Carlos Miguel Campos Gutiérrez
Jefe (e) de la Zona Registral N° III
Sede Moyobamba